Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Servicio de Contratación
Expte. nº 0321470/15

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9 horas, del día 25 de noviembre de 2015, se reúnen en el aula 2, sita en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista; D Luis García-Mercadal y García-Loygorri, Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; Dª Ana de la Hera Garbati, por delegación del Interventor General; Dª Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y Dª Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; asimismo asiste Dª María Navarro Viscasillas representante del Grupo Municipal del Partido Popular, con voz y sin voto; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar apertura de la documentación administrativa presentada para la contratación del servicio de "REDACCIÓN DE UN ESTUDIO MULTIDISCIPLINAR EN LA CUENCA DEL BARRANCO DE LAS ALMUNIAS, PROPUESTAS Y ENSAYOS DE RESTAURACIÓN. (ACCIÓN B5) LIFE 12 ENV/ES/000567", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 209 de fecha 28 de octubre de 2015.

Se han presentado a la licitación las siguientes empresas:

Plica 1.- NATURALEA CONSERVACIÓ, S.L.

Plica 2.- IBERAGUA INGENIERÍA, S.L.

Plica 3.- VEA QUALITAS, S.L. (VEA GLOBAL)

Plica 4.- UTE CALVO - CARNICER & MASIP

Plica 5.- AEMA HISPÁNICA, S.L.

Se ha comprobado su documentación administrativa que adolece de distintas deficiencias que no se reseñan, puesto que se ha recibido un recurso del Presidente del Colegio Oficial de Geólogos en el que solicitan que figure en los Pliegos que los geólogos puedan participar como Directores del Proyecto, atendidas las competencias en materia de geología, medio ambiente, higrogeología e ingeniería geológica.

La Mesa de Contratación, a la vista del recurso y del informe emitido por el Jefe de la Unidad de Conservación de Medio Natural de fecha 23 de noviembre de 2015, considera que se debe proponer al Órgano de Contratación el desistimiento del presente procedimiento por existir una infracción no subsanable en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, al objeto de que se puedan modificar los citados Pliego en el sentido de que se incluya que el Director del proyecto podrá tener la titulación de Geólogo.

A continuación siendo las 9 horas y 45 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DE LA MESA